



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, con memoriales allegados por la secuestre designada. Queda para proveer. Buga Valle, marzo 31 de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00143-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: **ALVARO ALEJANDRO RUGE PALMA**

DEMANDADOS: **FERNANDO RIOS HERNANDEZ**

NUBIA ROSALBA RIOS

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0739

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

La secuestre designada en el presente proceso presenta informes de su gestión realizada en los meses de octubre de 2021 y febrero de 2022, se deja a disposición de las partes para los fines pertinentes.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR Y DEJAR a disposición de las partes, los informes presentados por la secuestre HILDA MARIA DURAN CAICEDO, de su gestión en el presente proceso para su conocimiento y fines pertinentes.

ELABORO ALBA MONICA

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 20 DE ABRIL DE 2022, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 058.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

**Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **199f66218074d3f8c6bd5cd60d705e303e1b78f3b6789f20a3d563581932ff35**
Documento generado en 19/04/2022 07:59:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**